

Beca Laptop Santander

Informe de actividad

Fecha del informe: 22 de julio de 2026

Resumen ejecutivo

La Beca Laptop Santander es un programa vigente desde 2021, enmarcado en un proyecto financiado con la donación anual del Banco Santander y aprobado por el MEF, que consiste en el préstamo de computadoras portátiles a estudiantes de FCEA con dificultades tecnológicas para seguir sus cursos. La Facultad cuenta actualmente con 112 equipos adquiridos en distintos períodos. Desde el inicio del programa se han recibido postulaciones decrecientes en relación proporcional a los equipos entregados, y la tasa de renovación de becas viene en aumento sostenido (de 0 en 2022 a 74 en 2026). Al cierre de este informe, FCEA dispone de 12 equipos nuevos para entregar y 12 recientemente devueltos en revisión, con 3 solicitudes de renovación por excepción y 11 casos en proceso de coordinación de devolución, algunos de los cuales podrían requerir la aplicación del régimen de sanciones previsto en las Pautas de la Beca.

Índice

1. Introducción y marco del proyecto	2
1.1 Objetivo general	2
1.2 Objetivos estratégicos.....	2
1.3 Actividades componentes del proyecto.....	2
2. Experiencia	2
2.1 Compra de equipos.....	2
2.2 Pautas para la Beca Laptop Santander	2
2.3 Apertura de los llamados y comunicación	3
2.4 Equipos en préstamo y su renovación	4
3. Situación al 2026	4

1. Introducción y marco del proyecto

La Beca Laptop Santander nace a solicitud del Banco Santander al momento de renegociar el monto de la donación anual que realiza a nuestra Facultad, en el año 2021. Se elaboró un proyecto para su ejecución que fue aprobado por el MEF, el cual se volvió a presentar en 2025 y se encuentra actualmente vigente.

En dicho proyecto se establecen los objetivos y actividades concretas que se detallan a continuación.

1.1 Objetivo general

Apoyar a las y los estudiantes de FCEA para acceder a las actividades de enseñanza de manera virtual mediante el préstamo de una computadora portátil.

1.2 Objetivos estratégicos

- Identificar a las y los estudiantes de FCEA que presenten dificultades tecnológicas para seguir los cursos dictados en la institución.
- Otorgar becas laptop a las y los estudiantes con mayores dificultades.

1.3 Actividades componentes del proyecto

Inscripción de las y los estudiantes para la beca laptop:

- a) Diseñar el reglamento de otorgamiento y uso de la beca laptop.
- b) Diseñar el formulario de inscripción para las y los estudiantes junto con el instructivo para postular a la beca.
- c) Difundir la inscripción por los canales de comunicación de FCEA (página web, EVA, Facebook, Twitter, Instagram) y los canales de comunicación de los gremios estudiantiles (CER, CGU y CECEA).
- d) Sortear 100 estudiantes entre todas las personas anotadas, en caso de que postulen más de 100 estudiantes.
- e) Solicitar la documentación respaldatoria para la beca a los 100 estudiantes sorteados.
- f) Controlar la documentación correspondiente de forma de armar una lista de prelación de acceso a la beca.
- g) Otorgar hasta 80 becas anuales entre los estudiantes.
- h) Controlar el cumplimiento de los objetivos académicos propuestos.
- i) Evaluar el instrumento mediante una encuesta de satisfacción.

2. Experiencia

2.1 Compra de equipos

Se cuenta con 112 equipos disponibles, adquiridos en distintos períodos.

2.2 Pautas para la Beca Laptop Santander

En 2022 se estableció una Comisión para elaborar las Pautas de funcionamiento de la Beca. En esa comisión participaron delegados de estudiantes, docentes del PAGIOC, la Coordinadora de la UAE y Asistencia Académica. La redacción se realizó de forma conjunta, considerando las pautas de becas similares vigentes en otros servicios. El primer documento fue validado por el Banco Santander y aprobado por el Consejo. Posteriormente se realizaron modificaciones, siendo la más reciente la del año 2025, también elaborada en una comisión cogobernada.

Condiciones actuales de acceso

El Artículo 2 de las Pautas establece los siguientes requisitos para postular a la beca:

Artículo 2. Los requisitos para postular a la beca son los siguientes:

- Ser estudiante de las carreras de FCEA (Contador Público, Licenciado en Economía, Licenciado en Estadística, Licenciado en Administración, Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Técnico en Administración, o Tecnólogo en Gestión Universitaria y Ciclo Inicial Optativo, opción social).
- Tener un mínimo de 20 créditos en la escolaridad al finalizar el período de exámenes de agosto de 2025.
- Tener un máximo de 300 créditos en la escolaridad al finalizar el período de exámenes de agosto de 2025.
- Haber aprobado al menos una Unidad Curricular (UC) en el último año, por examen o revisiones.
- Poseer un ingreso per cápita del hogar de hasta dos salarios mínimos nacionales (valor total 2025: \$47.208 nominal mensual).

2.3 Apertura de los llamados y comunicación

Los llamados se realizan a través de la plataforma Santander Open Academy del Banco Santander (www.santanderopenacademy.com).

La difusión de los llamados se realiza a través de dicha plataforma, con mensajes masivos en el EVA, un mensaje masivo a estudiantes enviado mediante Mailchimp por el área de Comunicación, una publicación en el sitio web de FCEA y en sus redes sociales. A partir de 2025 también se difunden a través del Fondo de Solidaridad y Bienestar Universitario.

A continuación, se detalla la cantidad de postulaciones y entrega de equipos por convocatoria:

Año de la convocatoria	Inscriptos	Equipos entregados	Porcentaje
2022	334	30	8,98%
2023	144	31	21,53%
2024 11	97	12	12,37%
2024 05	69	8	11,59%
2025	293	13	4,43%

En las distintas convocatorias, el número de inscriptos a través de la plataforma es considerablemente alto, pero cae de forma importante luego de realizar el control de créditos por Bedelía. Además, en algunas convocatorias se reciben solicitudes de estudiantes de otros servicios o de generación de ingreso, que no cumplen los requisitos de FCEA.

Hasta el año 2024, se solicitaba a los estudiantes por correo electrónico que enviaran la declaración de ingresos y una nota explicando los motivos por los que solicitaban la beca. A partir de 2025 se eliminó la nota y se solicita la declaración de ingresos al momento de retirar el equipo.

La tasa de respuesta de los estudiantes convocados es baja, por lo cual resulta innecesario recurrir al sorteo o a la lista de prelación: se asigna un equipo a toda persona que cumple con las condiciones. Asimismo, algunas personas a quienes se les asignó la beca —comunicada a través de la plataforma, por correo electrónico y por teléfono— nunca la retiraron. Esta misma situación se verifica entre los estudiantes privados de libertad, quienes tampoco completan el proceso. Se desconoce el motivo específico de esta pérdida de interés; se trata de un aspecto a profundizar en próximas evaluaciones del instrumento. En todas las convocatorias quedaron equipos sin asignar, que permanecen en custodia de Sistemas.

2.4 Equipos en préstamo y su renovación

Las Pautas establecen las siguientes condiciones para la renovación de la beca:

Artículo 9. La duración de la beca es, en principio, por un año.

Artículo 10. Se podrá renovar por un año más siempre y cuando se aprueben al menos 2 UCs en el período de la beca.

Artículo 11. La laptop debe ser devuelta al momento de egresar o de discontinuar la actividad en FCEA.

A continuación, se detalla la cantidad de becas adjudicadas por año, las renovadas, las no renovadas y los equipos pendientes de devolución:

Concepto	2022	2023	2024	2025	2026
Becas adjudicadas	30	31	20	13	0
Becas renovadas	0	28	44	52	74
A controlar su renovación	0	0	0	4	3
Para coordinar su devolución	0	0	2	5	11
No renovadas	0	2	11	5	26

3. Situación al 2026

Actualmente FCEA cuenta con 12 equipos nuevos disponibles para entregar y 12 equipos recientemente devueltos que se encuentran en revisión.

Hay tres personas que solicitaron la renovación como excepción. Con respecto a las 11 personas con las que se está coordinando la devolución, es probable que corresponda aplicar el apartado de Sanciones de las Pautas de la Beca en aquellos casos en los que se detectaron situaciones irregulares.

La Facultad continuará con el seguimiento individual de estos casos y con la asignación de los equipos disponibles conforme a las Pautas vigentes, en el marco del próximo llamado a convocatoria.